

EN CONCON, 14 JUN 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Invitación de la Seremi del Trabajo para participar en el Seminario denominado "**El desafío de las Políticas Publicas en las nuevas formas de empleabilidad, trabajo, oportunidades y desafíos para la inclusión**", organizado por la Red Territorial Valparaíso, Omil Concón y el **Encuentro Empresarial de la Red Territorial de Valparaíso**, entre Omil y Sence, el día 15 de junio del 2022.
- F. Solicitud de Pedido N° 30 y 32 de fecha 2 de junio del 2022, de la Oficina Omil Concón para la adquisición de 25 Coffe Breack full y 35 almuerzos.
- G. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad Directora de Administración y Finanzas, por un monto total de \$ 200.000 para la solicitud de pedido N° 30 y de \$ 600.000 para la solicitud de pedido N° 32, ambas imputadas en el ítem 114.05.18 Administración de Fondos
- H. Cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	MATERIA	VALOR
Comercial y Turismo S.A.	96.837.590-3	25 Coffe Break Full	\$ 199.625
Restaurant & Comercializadora Los Delfines SPA	76.497.626-6	35 almuerzos	\$ 600.000
			\$799.625

- I. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de junio del 2022 \$ 57.557 x 100 = \$ 5.755.700) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada de Omil	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Directora de Turismo y Omil	1	11.345	11.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora de Turismo	2	11.345	22.690
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	249.132

Valor desproporcionado para la compra de Coffe break y almuerzos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 31.15%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Que la actividad se llevará a cabo en el Hipocampos Resort ubicado en Las Pimpinelas 763, Concón quienes restringen el acceso a sus instalaciones de alimentos que no sean elaborado o manipulados por su personal , además, en atención al horario en que se dará inicio a este seminario, se decide adquirir el servicio de Coffe Break a la administración del lugar, no así el servicio de almuerzo que por el alto costo que este fue cotizado se trasladara a los participantes a un local cercano al evento, es por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios:

PROVEEDOR	RUT	MATERIA	VALOR
Comercial y Turismo S.A.	96.837.590-3	25 Coffe Break, que incluye por persona: Te/café de grano 1 jugó natural 2 mini sándwich por persona 1 delicia dulce 1 brocheta de frutas - Variedad de galletas \$ 7.985 IVA INCLUIDO POR PERSONA	\$ 199.625
Restaurant & Comercializadora Los Delfines SPA	76.497.626-6	35 almuerzos que incluye por persona Aperitivo: jugo o bebida Entrada: ceviche con machas Fondo: chupe de marisco o paila marina o reineta Emeterio o carne a la cacerola con salsa champiñones Agregado: arroz o papas fritas Postre: helado Vienetta \$ 17.143 IVA INCLUIDO POR PERSONA	\$ 600.000
			\$799.625

2.- EMÍTANSE, las órdenes de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios en el ítem 114-05-18 Administración de Fondos” Convenio Sence Omil

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (s)

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3